



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NATALES
FOMENTO PRODUCTIVO
DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

PUERTO NATALES, 11 JUL. 2017

Nº 1001 / **VISTOS:** Estos antecedentes: Ord. Nº 996 de fecha 01 de Junio de 2017, que solicita ampliación de plazo de periodo de ejecución del Proyecto, Resolución Exenta Nº 716 de fecha 04.07.2017, que autoriza ampliación de plazo del Proyecto y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

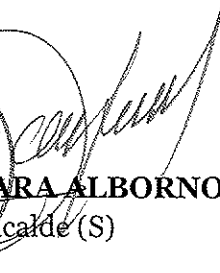
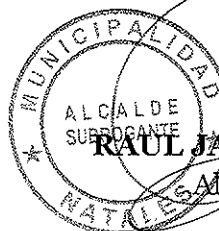
APRUEBESE, Ampliación de plazo, para la ejecución del proyecto denominado: "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo 2016, Comuna Natales", ejecutado por este Municipio por convenio con Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena.

La ampliación del plazo para la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 20.09.2016 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Natales será hasta el 17.09.2017.

ANÓTESE, a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena, a la Administración Municipal, a la Dirección de Desarrollo Local, al Departamento de Control, al Departamento de Finanzas y hecho, archívese.



INÉS M. VERA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



RAÚL JARA ALBORNOZ
Alcalde (S)

RJA/IVP/~~PCS~~/IVP/ sop.-